



CAMARA DE SENADORES
Comisión de Economía
Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana

Asunción, 17 de mayo de 2017

Dictamen N° 2012017
Expediente N° CD-16 5462

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, os aconseja la aprobación del Proyecto de Ley "QUE PHOHI BE LA PUBLICIDAD NO AUTORIZADA POR LOS USUARIOS TITULARES DE TELEFONIA MOVIL", aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 6 de diciembre de 2016.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saludamos con la consideración más distinguida

ENRIQUE BACCHETTA
Vice Presidente


MIGUEL LOPEZ PERITO
Presidente


SIXTO PEREIRA
Relator

MIEMBROS:


BLANCA FONSECA LEGAL

DERLIS OSORIO